

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

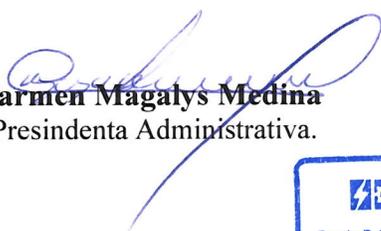
Acto Administrativo de inicio de Procedimiento

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio del Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento, para la contratación de empresa o persona natural para que brinde el servicio de asesoría legal externa por un periodo de tres meses en esta institución.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas y Registro Mercantil.

Lo(s) rubro(s) que estamos solicitando debe estar registrada(s) en el Registro de Proveedores del Estado.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los 19 Días de junio del 2020.


Lic. Carmen Magalys Medina
Vice- Presidenta Administrativa.

